

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 1276** *Resolución de 24 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado con las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales y Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Política Territorial y Función Pública www.mptfp.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 24 de enero de 2019.–El Director General de la Función Pública, Javier Rueda Vázquez.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Número de relación 1

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 1.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Programa 1.	4	Licenciado en Ciencias de la Información o equivalente o el grado correspondiente.

Número de relación 2

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 3.

Área Funcional: 1.

N.º de orden		Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Traducción e interpretación de inglés.	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
2	Traducción e interpretación de árabe.	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
3	Traducción e interpretación de inglés y alemán.	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.
4	Traducción e interpretación de árabe y francés.	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente.

Número de relación 3

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 3.

Área Funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	5	Técnico superior en cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III convenio único para «Mantenimiento General» grupo profesional 3 o equivalentes (*).

(*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio único para «Mantenimiento General» grupo profesional 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.

Número de relación 4

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 4.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas	Titulación requerida	Formación específica
1	Programa 1.	12	Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalente.	Permiso de Conducir B.

Número de relación 5

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales.

Grupo profesional: 4.

Área Funcional: 2.

N.º de orden	Especialidad	Programa	Plazas convocadas	Titulación requerida
1	Mantenimiento General.	Mantenimiento General.	1	Técnico en cualquiera de las especialidades contempladas en anexo IV del III convenio único para «Mantenimiento General» grupo profesional 4 o equivalentes (*).

(*) Especialidades contempladas en anexo IV del III Convenio único para «Mantenimiento General» grupo profesional 4: Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.

Número de relación 6

Categoría: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes.

Grupo profesional: 4.

Área Funcional: 1.

N.º de orden	N.º de programa	Plazas convocadas			Titulación requerida
		General	Reserva discapacidad	Total	
1	Programa 1.	3	3	6	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.